



PAOT

115

Folio: SPA/SDPA/DT- /2008

ACUSE

Dictamen Técnico

Fecha de evaluación: Día 10 Mes Julio Año 2008 Hora 12:50

Domicilio: Calle y núm. Juan de la Barrera, entre Mazatlán y Pachuca
Col. La Condesa Del. Cuauhtémoc C.P. 06140

Solicitud del Dictamen: Evaluar el estado fitosanitario de un individuo arbóreo y el riesgo que representa para las personas y sus bienes.

Ubicación del árbol: En jardinera sobre la acera norte de la calle Juan de la Barrera; frente a Farmacia Verdoux

Características del árbol:

Nombre común	Ahuejote	Nombre científico	Salix bomplandiana
Altura del árbol	15 m	Altura tronco principal	2 m
Diámetro tronco (D.A.P.)	0.60 m	Diámetro de la copa	4 m (sin follaje)

Condición actual del árbol:

Estado físico	Vivo	-	Muerto	✓	Moribundo	-
Edad	Joven	-	Mediano	-	Adulto	✓
Follaje	Caducifolio	-	Perennifolio	✓		
Estructura	Horquillas abiertas	✓	Cola de león	-	Ramas codominantes	✓
Corteza incluida	En ramas secundarias.					
Copa desbalanceada	No tiene follaje.					
Plagas	No se observan					
Enfermedades	Hongos en ramas superiores.					
Heridas	Varias ramas desgajadas.					
Vandalismo	No					
Cavidades	No					
Raíces superficiales	Expuestas	-	Ocultas	✓	Observaciones	Buen Anclaje



Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



PAOT

Folio: SPA/SDPA/DT- /2008

Evidencia de raíces principales podadas	No
Evidencia de raíces estranguladoras	No
Poda inapropiada	No
Porcentaje de inclinación	No presenta
Condición general:	Muerto. Madera seca y podrida. Corteza desprendiéndose.

Afectación o tipo de daño:

Infraestructura aérea	No
Infraestructura subterránea	Se observan instalaciones eléctricas (de poste de luz) a 2m. que según vecinos ocasiona descargas eléctricas por un "corto" que ocasionó el árbol.
Inmuebles	No
Equipamiento urbano	Guarnición fracturada. Posible afectación a la infraestructura eléctrica que se encuentra en la base del poste de luz.
Diagnóstico general	Representa riesgo para vehículos, peatones y casas cercanas ya que sus ramas se están desmenujando.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202




PAOT

Folio: SPA/SDPA/DT- /2008

Conclusiones y justificación:

Poda	No
Trasplante	No
Derribo	Si
Viabilidad de restitución en el mismo sitio	Si. Una especie pequeña ya que la jardinera tiene sólo 1m. de ancho.
Manejo recomendado	Retirar el árbol ya que está muerto y se considera que representa riesgo para las personas y vehículos que transitan en esa calle.
Observaciones y/o Normatividad Ambiental que aplica al caso	Las acciones de manejo recomendadas en el presente Dictamen Técnico deben ser previamente autorizadas por la autoridad delegacional. Al momento de ejecutarse, se deben respetar los lineamientos que marca la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006.
Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.	

<p>Dictaminó: Bol. Zenia Saavedra Díaz Lic. Felix Santiago Sánchez</p>	<p>Firma:</p> 
---	---

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Anexo fotográfico:

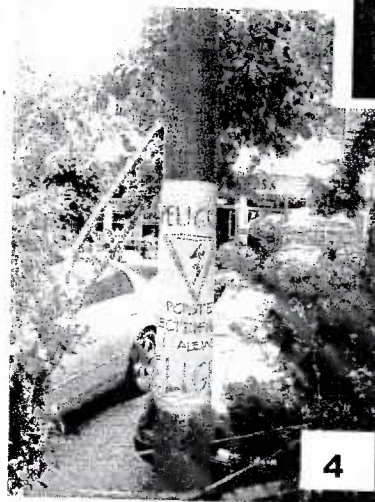


Imagen 1: Se observa que el árbol está muerto en pie.

Imagen 2: Se muestra el desgajamiento de ramas secas en la parte alta del árbol.

Imagen 3: El tronco o fuste se encuentra completamente seco.

Imagen 4: Se exponen afectaciones a instalaciones eléctricas derivado del desgajamiento de las ramas.



Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202